

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22008** SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 161/2012, por auto de fecha 3 de mayo de 2012, se ha declarado en concurso a la deudora doña María del Rosario Cuevas Morales, con DNI número 9256206-V, y con domicilio en barrio "La Calleja", 139, de Otañes, Castro Urdiales (Cantabria), y a don Rogelio Sinde Arriaga, con DNI número 9300726-D, y mismo domicilio que la anterior.

2. Que los deudores conservan las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido nombrado Administrador concursal don Gerardo Muriedas de Olano, con DNI número 20189813-E, con domicilio en calle Isabel II, 22, 4.º derecha, CP 39002, de Santander, y con correo electrónico: gmuriedas@icam.es.

Santander, 7 de junio de 2012.- La Secretaria.

ID: A120046259-1